

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 22 de abril de 2021. A Despacho del señor Juez para fijar agencias en derecho.



VICTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL

Secretario

Rad. 2020-00226

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Fijase como agencias en derecho la suma de \$908.526,00, procédase a liquidar las costas a que fuera condenada la señora LUDIVIA JIMÉNEZ CASTAÑO, demandada en este proceso de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA donde es demandante el señor JAIME PARRA.

CÚMPLASE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

LVCG

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Manizales, 22 de abril de 2021. En cumplimiento a la sentencia proferida por el despacho el día 21 de abril de 2021, me permito presentar a su consideración la liquidación de costas en este proceso; así:

Agencias en derecho.....	\$ 908.526,00
TOTAL	\$ 908.526,00



VICTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL

Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA MANIZALES CALDAS

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad al art. 366 del C. General del Proceso, el despacho imparte aprobación a la liquidación de costas presentada por la Secretaría dentro del presente proceso de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por el señor JAIME PARRA en contra de la señora LUDIVIA JIMÉNEZ CASTAÑO.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Lvcg

Firmado Por:

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac10872e0ca757dc9b23aff100a7df15ad88e7a2a23ba89ecd31b466ae1817a3

Documento generado en 22/04/2021 05:54:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**